



## Formulario de Licencias Comerciales riesgos A y B

Fecha de recibido: \_\_\_\_\_ N. De trámite: \_\_\_\_\_ Motivo de la presentación: Primera vez

### A. Datos de la Solicitud

1) Se presenta en calidad de: ( ) Propietario del local comercial ( ) arrendando o en concesión de local comercial

### B. Datos del Solicitante o Representante Legal

2) Aplica como: ( ) Persona Física ( ) Persona Jurídica. 3) Nacionalidad: ( ) Nacional ( ) Extranjera.

4) Nombre del solicitante: \_\_\_\_\_ 5) Cédula de identidad: \_\_\_\_\_

6) Correo electrónico: \_\_\_\_\_ 7) Medio de notificación: \_\_\_\_\_

8) Teléfono domicilio: \_\_\_\_\_ 9) Celular: \_\_\_\_\_ 10) Fax: \_\_\_\_\_

11) Ubicación: Provincia: \_\_\_\_\_ 12) Cantón: \_\_\_\_\_ 13) Distrito: \_\_\_\_\_

14) Dirección exacta: \_\_\_\_\_

### C. Datos del Propietario del Local o Establecimiento (Completar en caso de ser arrendatario del local)

15) Nombre del propietario: \_\_\_\_\_ 16) Cédula: \_\_\_\_\_

17) Dirección exacta: \_\_\_\_\_

18) Teléfono domicilio: \_\_\_\_\_ 19) Celular: \_\_\_\_\_ 20) Fax: \_\_\_\_\_

21) Correo electrónico: \_\_\_\_\_ 22) Medio de notificación: \_\_\_\_\_

23) Firma del propietario: \_\_\_\_\_

### D. Datos del Establecimiento o Propiedad donde se realiza la actividad

23) Nombre Comercial: \_\_\_\_\_

24) Descripción de la actividad: \_\_\_\_\_

25) Actividades secundarias: \_\_\_\_\_

26) Ubicación: Provincia: \_\_\_\_\_ Cantón: \_\_\_\_\_ Distrito: \_\_\_\_\_

27) Dirección exacta: \_\_\_\_\_

### E. Datos del negocio

28) Área de trabajo en metros cuadrados: \_\_\_\_\_ 29) N° de plano: \_\_\_\_\_ 30) N° de finca: \_\_\_\_\_

31) Fecha de Inicio de actividades: \_\_\_\_\_ 32) Horario de trabajo: Apertura: \_\_\_\_\_ Cierre: \_\_\_\_\_

33) Cantidad de Trabajadores: Mujeres: \_\_\_\_\_ Hombres: \_\_\_\_\_ 34) ¿Es usted trabajador del negocio?: Si \_\_\_ No \_\_\_

### F. Ingresos o Proyección de Ingresos de la Licencia Comercial

Valor de inventarios	Mercadería o producto elaborado	¢ _____	Total mensual de alquileres pagados	¢ _____
	Materias primas	¢ _____	Total mensual de salarios pagados	¢ _____
	Mobiliario, maquinaria y equipo	¢ _____	Venta o Proyección de ingresos	¢ _____
	Edificio e instalaciones	¢ _____		

### DECLARACIÓN JURADA PARA TRÁMITES DE SOLICITUD DE LICENCIA COMERCIAL A TRAVÉS DE PLATAFORMA VUI

Yo: \_\_\_\_\_ en mi condición de Persona física ( ) Jurídica ( ) solicito sea otorgado el permiso que señala la Ley General de Salud y el Certificado de Licencia Comercial, a mi representada, para lo cual declaro bajo fe de juramento y que de no decir la verdad incurro en perjurio sancionado con pena de prisión según el Código Penal y consciente de la importancia de lo aquí anotado, lo siguiente:

**Primero.** —Que conozco la legislación aplicable a la actividad señalada en el presente formulario único que se realizará en el establecimiento indicado y que éste cumple con toda la normativa establecida para el caso en concreto.

**Segundo.** —Que la información que contiene el formulario unificado es verdadera.

**Tercero.** —Que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44, 74 y 74 bis de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y el artículo 66 del Reglamento del Seguro Social, me comprometo a la inscripción como patrono, trabajador independiente o en ambas modalidades dentro de los ocho días siguientes al inicio de la actividad. Asimismo, declaro estar al día en el pago de mis obligaciones con esa institución.

**Cuarto.** —Que cumplo con lo establecido en la Ley N° 9028 del 22 de marzo de 2012 “Ley General de Control de Tabaco y sus Efectos Nocivos a la Salud” y sus reglamentos (así adicionado el punto “tercer bis” anterior por el inciso a) del artículo 61 del Reglamento a la Ley General de Control de Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud, aprobado mediante el decreto ejecutivo N° 37185-S de 26 de junio de 2012), y sus reformas.

**Quinto** —Que el establecimiento cumple con lo estipulado en la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, Ley 7600 y su Reglamento en lo concerniente al acceso y a las instalaciones físicas, así como que de conformidad con lo establecido en el Reglamento General para Autorizaciones y de Permisos Sanitarios de Funcionamiento Otorgados por el Ministerio de Salud en su Artículo 9°, Condiciones Previas y Requisitos para el trámite de PSF por primera vez.

**Sexto.**—Asimismo, me comprometo a mantener las condiciones debidas por el tiempo de vigencia de estos permisos y cumplir con los términos de la normativa antes indicada, por ser requisito indispensable para la operación de mi establecimiento, de igual forma me comprometo que todos los servicios brindados y los productos, equipos y materiales que se comercialicen o utilicen dentro del establecimiento que represento, cuando proceda, estarán debidamente autorizados por el Ministerio de Salud y a no ampliar o cambiar de actividad sin la autorización previa de este Ministerio.

Quedo enterado que el establecimiento debe mantener su funcionamiento dentro de los parámetros autorizados y que en caso de incurrir en violación a la legislación vigente aplicable, en especial la Ley General de Salud N° 5345, el Ministerio de Salud o la Municipalidad retirará los permisos conforme a las disposiciones vigentes, sin perjuicio de otras acciones de índole administrativo o judicial.

**Sétimo.** —Por lo anterior, quedo apercibido de las consecuencias legales y judiciales, con que la legislación castiga el delito de perjurio. Asimismo, exonero de toda responsabilidad a las autoridades del Ministerio de Salud por el otorgamiento del PSF y a los funcionarios de la Municipalidad por el otorgamiento de la Licencia Comercial. Con base en la presente declaración, y soy conocedor de que, si la autoridad de salud llegase a corroborar alguna falsedad en la presente declaración, errores u omisiones en los documentos aportados, o que los servicios prestados y/o los productos comercializados dentro de mi establecimiento no cuentan con la debida autorización sanitaria, suspenderá o cancelará el PSF. Quedo apercibido de las consecuencias legales y judiciales, con que la legislación castiga los delitos de perjurio y falso testimonio. Con base en lo declarado bajo fe de juramento. Es todo.

Firmo en \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_. Firma: \_\_\_\_\_

**Autorización a terceros:** Si el trámite es realizado por un tercero, debe adjuntar copia de la cédula de identidad certificada del titular, acompañada de la respectiva autorización.

#### Cuentas bancarias del Ministerio de Salud

Banco Nacional de Costa Rica	En ¢ Colones: 213715-6 BNCR Fideicomiso 872-1-7	En \$ Dólares: 617477-5 BNCR Fideicomiso 872-1-7
------------------------------	---	--

### REQUISITOS BÁSICOS PARA LA SOLICITUD DE LICENCIA COMERCIAL A TRAVÉS DE PLATAFORMA VUI

<b>Primera vez</b>	<b>Revisión</b>	<b>Listado de requisitos entregados para USO DE SUELO</b>
		Formulario único y declaración jurada debidamente llenos
		Presentar la cédula de identidad o cédula de residencia libre de condición o DIMEX en caso de ser extranjero
		Presentar certificación de personería jurídica
		Fotocopia del plano catastrado (se revisa internamente)
		<b>Listado de requisitos entregados para LICENCIA COMERCIAL</b>
		Presentar Póliza de riesgos de trabajo emitida por entidad aseguradora o exoneración
		Estar inscrito como contribuyente ante el Ministerio de Hacienda
		Fotocopia del contrato de arrendamiento y presentación del original o nota de autorización del propietario con copia de cédula.
		Pago cien colones en timbres fiscales o pago del entero.
		Presentar permiso sanitario de funcionamiento del Ministerio de Salud o Certificado Veterinario de Operación de SENASA según corresponda.
		Autorización por concepto de derechos de autor (ACAM)
		<b>Revisión interna (usuario no debe presentarlos, pero si su cumplimiento)</b>
		Que el solicitante o representante legal se encuentre al día en los pagos correspondientes a la CCSS y FODESAF
	Que el solicitante o representante legal, así como el dueño del inmueble donde se va a desarrollar la actividad, estén al día en el pago de impuestos y servicios (tasas o multas) municipales.	
	<b>Ministerio de Salud:</b> revisa en el sistema no encontrarse moroso en el Registro de Infractores, Ley No. 9028	

**REQUISITOS ESPECIALES PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS TRAMITADAS A TRAVÉS DE PLATAFORMA VUI  
(REQUERIDOS SOLO EN CASO DE REALIZAR CIERTAS ACTIVIDADES)**

<b>Primera vez</b>	<b>Revisión</b>	<b>Listado de requisitos entregados para PSF (para uso interno y en caso de que la actividades solicitadas lo requieran)</b>
		<b>Uso de suelo:</b> Documento sobre Uso de Suelo emitido por la Municipalidad respectiva, a excepción de los establecimientos que estén exentos según pronunciamientos oficiales emitidos por las Municipalidades respectivas.
		<b>Planos constructivos del establecimiento</b> (incluye sistema de tratamiento de aguas residuales) tramitados y revisados conforme al Decreto Ejecutivo N° 36550-MP-MIVAH-S-MEIC del 28 de abril del 2011 "Reglamento para el Trámite de Revisión de los Planos para la Construcción". Se debe contar con dichos planos cuando se trate de una construcción nueva, modificación o ampliación.
		<b>Viabilidad (Licencia) ambiental (SETENA)</b> únicamente para aquellos proyectos nuevos y que no se encuentren en operación, a excepción de los establecimientos o actividades que no están contemplados en la lista taxativa definida en los Anexos 1 y 2 del Decreto Ejecutivo N° 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC del 24 de mayo del 2004 "Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)
		<b>Nota de disponibilidad de alcantarillado sanitario</b> del Ente Administrador del Alcantarillado Sanitario (EAAS) correspondiente, cuando el establecimiento vierta aguas residuales directamente a la red del alcantarillado sanitario.
		<b>Permiso de vertido otorgado por el MINAE</b> , si corresponde, según Decreto Ejecutivo N° 34431-MINAE-S de 4 de marzo del 2008 "Reglamento del Canon Ambiental por Vertidos".
		<b>Concesión de aprovechamiento del agua</b> otorgada por el MINAE, si corresponde, según Decreto Ejecutivo N° 32868-MINAE del 24 de agosto del 2005 "Reglamento de canon por concepto de aprovechamiento de agua".
		<b>Permiso de instalación y de funcionamiento para calderas</b> otorgado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cuando el establecimiento utilice calderas, según Decreto Ejecutivo N° 26789-MTSS del 16 de febrero de 1998 "Reglamento de Calderas".
		Cuando utilicen emisores de radiaciones ionizantes deben contar para su funcionamiento con autorización por parte del MS para el uso del emisor, según el Decreto Ejecutivo N° 24037-S del 22 de diciembre de 1994 "Reglamento sobre protección contra las radiaciones ionizantes".
		<b>Regencia autorizada por el colegio profesional respectivo</b> , cuando la Ley N° 5395 del 30 de octubre de 1973 "Ley General de Salud" o alguna ley especial lo requiere según el tipo de establecimiento y la actividad que éste desarrolle
		<b>Autorización y registro del establecimiento</b> extendido por el colegio profesional correspondiente, cuando así lo establezca la Ley N° 5395 del 30 de octubre de 1973 "Ley General de Salud" u otra ley especial.
		<b>Gas LP:</b>
		<b>En el caso de pequeñas y micro empresas</b> , deberán estar inscritas en el Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) que para dichos efectos lleva el Ministerio de Economía, Industria y Comercio. El MS deberá verificar tal condición, accediendo a la información de dicho Sistema.
		<b>Listado de requisitos para LICENCIA COMERCIAL (para uso interno y en caso de que la actividades solicitadas lo requieran)</b>
		<b>Distribución, construcción y desarrollos urbanísticos sin sucursales en el cantón de Orotina:</b> Se exigen del uso de suelo y del permiso sanitario de funcionamiento.
		<b>Parqueo o estacionamiento público:</b> Aportar autorización del diseño y aprobación de funcionamiento emitido por la Dirección de Ingeniería y Tránsito del MOPT.
		<b>Lavado de vehículos:</b> Original y copia de la concesión otorgada por el Departamento de Aguas del MINAET en caso de pozo o naciente. Original y copia de autorización de uso de agua en caso de suministro de ese servicio por entidad competente (AyA, Asadas).
		<b>Compra y venta y préstamos sobre prenda:</b> Debe cumplir los requisitos de la Ley No. 6122.
		<b>Moteles, hoteles sin registro, casas de alojamiento personal, salas de masaje, "night club" con servicio de habitación y similares:</b> Deberán cumplir con el artículo 1 de la Ley No. 9326.
		<b>Salas de juegos:</b> Cumplir con los artículos 8 y 9 del Decreto Ejecutivo No. 3510.
		<b>Centros educativos de enseñanza de I y II ciclo:</b> Informe de inspección de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo DICE-DID del Ministerio de Educación Pública, sobre las instalaciones físicas del edificio para la educación (artículos 1, 3 y 6 de la Ley 6393, y artículos 1 y 7 del Decreto Ejecutivo No. 24017).
		<b>Guarderías infantiles:</b> Certificado de habilitación del Ministerio de Salud, Ley No. 8017.
		<b>Régimen de zona franca:</b> Documento idóneo que acredite esta condición, Ley No. 4755 artículo 140).
		<b>Armerías:</b> Original y copia del permiso extendido por la Dirección General de Armamento para la venta de armas y su munición. Artículos 39, siguientes y concordantes Decreto Ejecutivo No. 37985.
		<b>Casinos:</b> Licencia extendida por el Ministerio de Seguridad Pública. Ley No 9050 y Decreto Ejecutivo No. 39231, artículo 3.
		<b>Tajos y canteras:</b> Original y copia de la concesión o autorización emitida por la Dirección General de Geología y Minas del MINAET. Código de Minería, Ley No. 6797.
		<b>Radioemisoras o televisoras:</b> Permiso o concesión para la operación extendido por el Viceministerio de Telecomunicaciones. Ley No. 1758 y Ley No. 8642.
	<b>Barberías, peluquerías, salones de belleza y afines:</b> Aportar documento idóneo por la entidad competente (artículo 11) que acredite la experiencia para realizar la actividad. Artículo 1 Decreto Ejecutivo No. 18329.	
	<b>Establecimientos que utilicen música:</b> Comprobante de pago de derechos a ACAM o documento de exoneración.	
	<b>Establecimientos frente a carreteras de acceso restringido:</b> Alineamiento emitido por el departamento de previsión vial del MOPT y el aval de la concesionaria en caso de que la haya.	
	<b>Observación:</b> El haber iniciado el trámite de la licencia no autoriza el inicio de la actividad. La actividad debe iniciarse una vez obtenida la aprobación de la licencia. El incumplimiento de lo anterior será objeto de decomiso de bienes y clausura del establecimiento. (Artículo 79 del Código Municipal y la Ley de Impuestos Municipales de Orotina No. 7246).	

Nombre y firma del funcionario que recibe

Sello de recibido